

1669

Quito, 27 de febrero de 2013

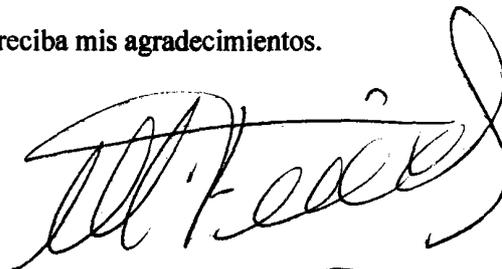
Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente Jorge Marcelo Fernández Sánchez en calidad de Gerente General de la compañía inmobiliaria B.D.M S.A con registro único de contribuyentes 1790582949001, autorizo expresamente a lo señores: i) Campos Carcelén Edison Orlando con cédula de ciudadanía número 171367995-7 y Carrera Heredia Leopoldo Favian con cédula de ciudadanía número 120385362-5 para que de manera individual o conjunta realicen la actualización de datos de mi representada ante la superintendencia de compañías.

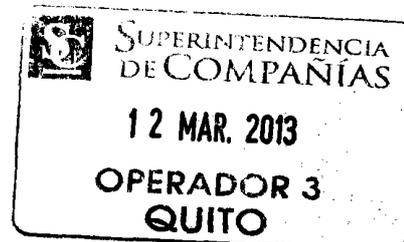
Por la atención prestada reciba mis agradecimientos.



Eco. Jorge Marcelo Fernández Sánchez



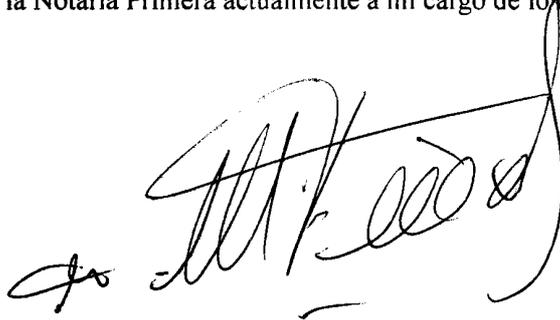
**GERENTE GENERAL**



2013-17-01-NOTARIA 01-No. D 001669

-NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL.- En la ciudad el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y siete de Febrero de dos mil trece, ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI**, Notario Primero Suplente de este Cantón, por licencia concedida al titular **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal No.638-DP-DPP del Consejo de la Judicatura de fecha 22 de febrero del presente año, comparece: el Econ. Jorge Marcelo Fernández Sánchez, portador de la cédula de ciudadanía No.170264198-4, quien declara ser Gerente General de B.D.M. S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega y, con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, donde consta: "firma ilegible", declarando además que es ésta la que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue a la compareciente, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE.-

- FMC



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito